

PLAN DE ACCIÓN 2025



CONSEJO SOCIAL
HUERTA DEL REY - GIRÓN - VILLA DE PRADO



Ayuntamiento de
Valladolid

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FUNDAMENTACIÓN.....	4
3. COMISIONES DE TRABAJO	7
4. PROYECTOS.....	9
4.1. COMISIÓN DE FAMILIA.....	9
4.1.1. Animación a la lectura.....	9
4.1.2. Discapacidad y Creatividad: Destrezas Manuales	9
4.1.3. Actividades intergeneracionales.....	9
4.1.4. Baile de Barrio.....	9
4.1.5. Campamento urbano.....	9
4.2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.....	10
4.2.1. Libro liberado.....	10
4.2.2. Carnaval	10
4.2.3. Conmemoración 8M y 25N	10
4.2.4. Taller de percusión.....	10
4.2.5. Día del libro.....	10
5. PRESUPUESTO ECONÓMICO	11
6. ANEXOS.....	12
6.1. ANIMACIÓN A LA LECTURA	12
6.2. DESTREZAS MANUALES	13
6.3. ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES.....	14
6.4. BAILE DE BARRIO	15
6.5. CAMPAMENTO URBANO	17
6.6. LIBRO LIBERADO	19
6.7. CARNAVAL 2025.....	20
6.8. CONMEMORACIÓN 8M Y 25N.....	21
6.9. TALLER DE PERCUSIÓN.....	22
6.10. DÍA DEL LIBRO.....	24
6.11. DÍA DEL MEDIO AMBIENTE.....	25

1. INTRODUCCIÓN

En este Plan de Acción se plasman las líneas de intervención comunitaria que se han establecido como adecuadas para ser desarrolladas a lo largo del año 2025, de acuerdo con la realidad y características del contexto de esta zona de Acción Social, por los/as integrantes del Consejo Social de Huerta del Rey, Villa del Prado y Girón.

En este momento, las personas que componen este espacio de participación son:

- *Rodrigo Nieto García, Concejal de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales*
- *Penélope Brezmes Pita, Jefa de Área Acción Social Pisuerga*
- *Soraya Baños Ortega, Mónica Cebeira Izquierdo y M.ª Concepción Sánchez Rodríguez*
- *Trabajadoras sociales de la zona,*
- *Carmen Rodríguez Modroño de AA.VV. Villa de Prado,*
- *Rosa M.ª Cantalapiedra de AA.VV. Valle de Olid,*
- *Ana Reyes Fernández de AA.VV. Pisuerga- Huerta del Rey,*
- *Abilio Escudero Salazar de Asociación Soplando Vida,*
- *Susana Sixto Lobo de FEAFES Valladolid (El Puente) Salud Mental,*
- *Mariano Fernández Duque de ARVA,*
- *Susana María Higuera Alonso de Residencia Cardenal Marcelo,*
- *M.ª Jesús Sánchez Enríquez del Centro Cívico "José Luis Mosquera",*
- *Jesús Recio Hernández del Centro de Vida Activa "Huerta del Rey"*
- *Isaías Rellero de Consejo de Centro de Vida Activa,*
- *M.ª Teresa González de CEIP Francisco Giner de los Ríos,*
- *Laura Vega del CEIP M.ª Teresa Íñigo de Toro,*
- *Ana Fesón Yudego de AMPA Mª Teresa Íñigo de Toro,*
- *M.ª Teresa Villar Pérez de Asociación de ayuda a la dependencia y enfermedades raras de Castilla y León,*
- *Laura Fernández Arroyo del AMPA del IES Vega de Prado,*
- *Sandra G. Piera Raventós de Escuela Educación Infantil Amanecer,*
- *Isabel Álvarez Moraleja de EIM Campanilla,*
- *Sara Tejero Soria de EIM Fantasía,*
- *Claudia Hurtado Izquierdo: Equipo de Orientación Educativa VA2,*
- *Asunción González Meriel de Biblioteca Municipal Francisco Pino,*
- *Encarna Fuentes García de Cáritas diocesana,*
- *Sandra M.ª Herrero Caballero del Equipo de Orientación de Vega de Prado,*
- *Lucía Martínez Guaza de Asociación Vox Vitae,*
- *Almudena Gutiérrez Alonso, Animadora Comunitaria.*

2. FUNDAMENTACIÓN

Para ofrecer el marco legislativo del Consejo Social, también conocido como Consejo de Barrio, hemos de remontarnos a la derogada **Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales**, la cual nos ofrece una completa aproximación esta figura. En su artículo 23, lo define como: “*órgano de participación en cada zona de Acción Social, con funciones de participación y de gestión de programas de acción social que servirán de instrumento a través de los cuales los representantes de las Instituciones, Entidades y Asociaciones participan en la elaboración, programación y seguimiento de las actividades sociales de animación y desarrollo comunitario, que se lleven a cabo en su ámbito de actuación*”.

En dicho artículo, también, aclara que la composición del órgano que nos ocupa vendrá determinada por la Administración competente (el Ayuntamiento de Valladolid) cuyo representante será su presidente, persona al frente de la Alcaldía o concejal/a designado/a. Además, de la representación de la Administración, se concreta que formarán parte de los Consejos Sociales representaciones de las siguientes entidades presentes en la zona:

Asociaciones vecinales
Instituciones de acción social
Asociaciones con fines de desarrollo comunitario
Sindicatos de trabajadores y asociaciones de profesionales
Personal técnico de los centros y servicios de la zona

Igualmente, la ley otorga a cada Consejo Social capacidad para elaborar sus Estatutos, en los que se contemplará su organización y funcionamiento, los cuales serán aprobados por la Corporación Local respectiva.

Continuando con las aportaciones de la Ley 18/1988, el artículo 24 expone las funciones de los Consejos Sociales, que son:

- Impulsar la animación y el desarrollo comunitario.
- Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación, entre todos los vecinos que forman la comunidad del barrio o medio rural.
- Fomentar la formación integral de la persona, su educación permanente y la ocupación del ocio y tiempo libre de todos los ciudadanos, para llevarlos a resolver por sí mismos sus problemas individuales, familiares y sociales.
- Colaborar al mayor bienestar social en las áreas de salud física, psíquica y social.

- e) Evitar o prevenir las conductas antisociales de aquellos individuos o grupos en situación de grave riesgo de marginación.
- f) Promover e impulsar las relaciones con aquellas instituciones del barrio, o del medio rural, aún no integradas en el Consejo Social y con las diversas Entidades afines o con otros Consejos Sociales ya constituidos.
- g) Informar la Memoria y el Programa de Actividades que presente el Equipo de Acción Social.
- h) Sugerir programas concretos de desarrollo de servicios que presta el Centro de Acción Social.
- i) Colaborar en la organización del voluntariado.
- j) Servir de canal de transmisión de las inquietudes de la zona a las Administraciones Públicas.
- k) En general, elaborar sus propios programas de barrio.
- l) Realizar cuantos estudios sean precisos dentro de su entorno territorial, para el conocimiento de las necesidades del mismo y su posterior presentación a la Corporación Municipal

Los contenidos fundamentales de los diversos programas básicos de animación comunitaria dirigidos a todos los sectores de la población vienen detallados en el artículo 25 de la siguiente manera:

- De carácter educativo-formativo, encaminados al desarrollo y potenciación de la iniciativa y creatividad de los individuos y de los colectivos sociales, en orden a la consecución del bienestar social.
- De naturaleza asistencial, con atención a la salud personal y social de los individuos, en los aspectos físicos, psicológicos y ocupacionales, con seguimiento de la problemática humana en el ámbito rural o del barrio.
- Actuaciones orientadas al empleo del ocio y tiempo libre del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades creativas y lúdicas.
- De organización del voluntariado y de puesta en práctica de programas de solidaridad.
- De carácter preventivo de la marginación y de la insolidaridad y de apoyo a la reinserción social.

La actual **ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León** no hace una descripción tan minuciosa del Consejo Social, como la ley anterior. En su disposición transitoria segunda, expone que: *“los Consejos Sociales rurales y de barrio mantendrán su actual composición y funciones hasta que sean sustituidos por los órganos de participación ciudadana que establezcan las correspondientes Diputaciones y Ayuntamientos.”*

A lo que se suma que, en su título IX dedicado a la Participación, expone que: *“La Administración de la Comunidad y las entidades locales competentes en materia de servicios sociales fomentarán y asegurarán la participación ciudadana en la planificación, el seguimiento de la gestión y la evaluación de los servicios sociales, a fin de contribuir a la adecuación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública a las necesidades de las personas y de los distintos colectivos*

sociales.” (art 101). Y, además, plantea cauces de participación en los servicios sociales (art 105) a través de los órganos colegiados creados al efecto en el ámbito respectivo de los diferentes sectores de la acción social; y da cabida a la participación ciudadana en los servicios sociales a través del movimiento asociativo y mediante los procesos participativos que la Administración de la Comunidad y las entidades locales competentes en materia de Servicios Sociales dispongan para canalizar la información, la propuesta, el debate o la consulta en relación con las singulares actuaciones de planificación, seguimiento y evaluación que les competan.

A nivel municipal conviene recordar, que el ***Reglamento Regulator de los Consejos Sociales de las Zonas de Acción Social del municipio de Valladolid*** en vigor desde el 2007, plantea que éstos son un instrumento de participación en la animación y desarrollo comunitario con las siguientes funciones:

- Impulsar la animación y el desarrollo comunitario.
- Potenciar la convivencia ciudadana a través del diálogo y la participación, entre todas las personas que forman la comunidad del barrio.
- Fomentar la formación integral de la persona, su educación permanente y la ocupación del ocio y tiempo libre de toda la ciudadanía, para llevarla a resolver por sí misma sus problemas individuales, familiares y sociales.
- Colaborar al mayor bienestar social de las personas en áreas de salud física, psíquica y social.
- Evitar o prevenir las conductas antisociales de aquellos individuos o grupos en situación de grave riesgo de marginación.
- Promover e impulsar las relaciones con aquellas instituciones del barrio, aún no integradas en el Consejo Social y con las diversas entidades afines o con otros Consejos Sociales ya constituidos.
- Informar la memoria y el programa de actividades que les presente el Equipo de Acción Social.
- Sugerir programas concretos de desarrollo de los servicios que presta el CEAS.
- Colaborar en la organización del voluntariado.
- Servir de canal de transmisión de las inquietudes de la zona a las Administraciones Públicas.
- Elaborar sus propios programas de barrio.
- Realizar cuantos estudios sean precisos dentro de su entorno territorial, para el conocimiento de las necesidades del mismo y su posterior presentación al Ayuntamiento.

Al amparo de la legislación mencionada, especialmente impulsado por la aprobación del Reglamento Regulator de los Consejos Sociales de las Zonas de Acción Social del municipio de Valladolid, se creó el Consejo Social de Huerta del Rey, Girón y Villa de Prado el 2 de junio del 2008, siendo el

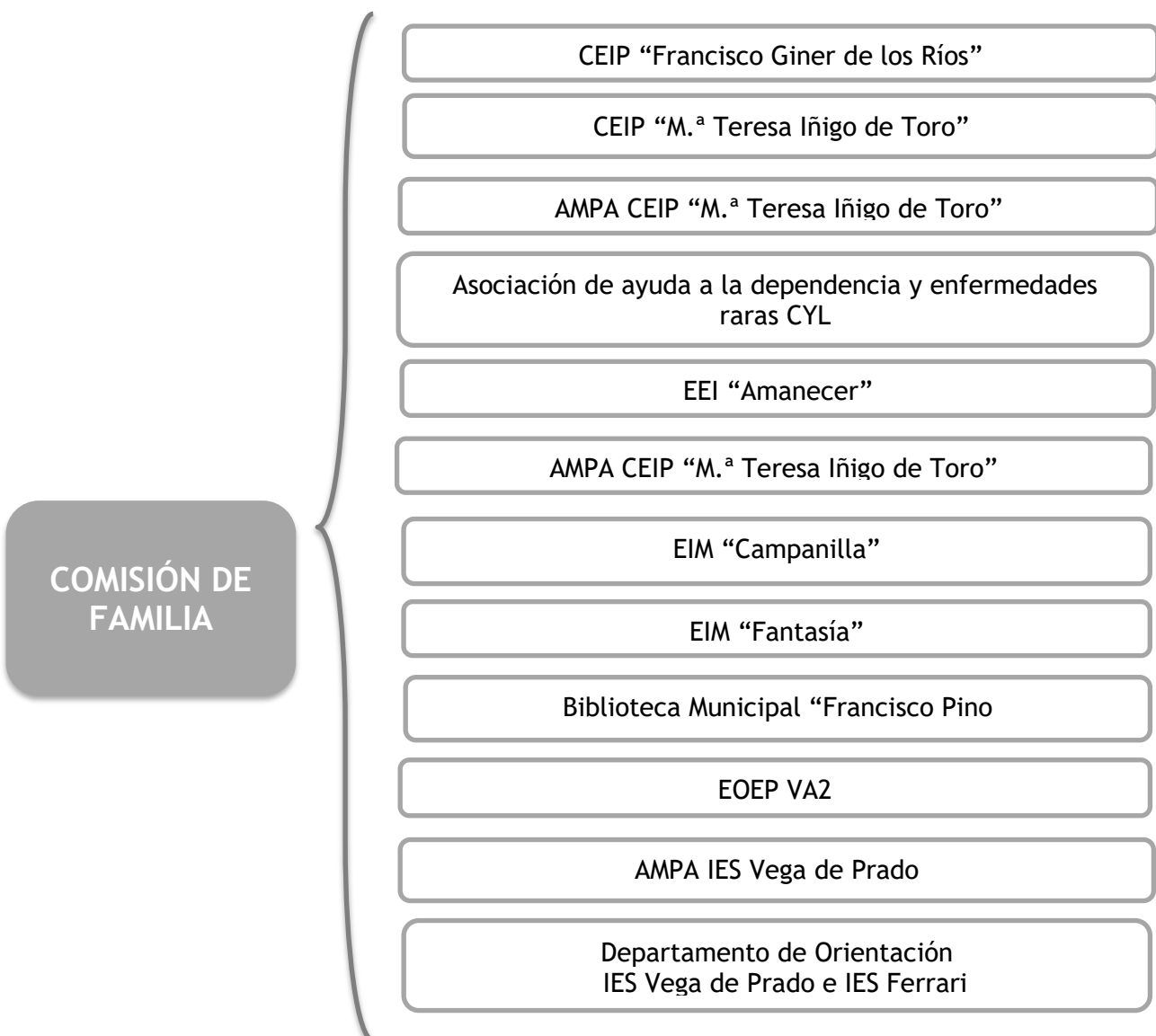
tercero en constituirse de los cuatro presentes en la ciudad, siguiendo la estela de los configurados en 1990 en Barrio España-San Pedro Regalado y en 1997 en La Victoria-Overuela.

3. COMISIONES DE TRABAJO

Se mantiene el sistema de trabajo mediante comisiones, las actuales son:

- **Comisión de educación y cultura:** orientada a actividades socioeducativas, al empleo del ocio y tiempo libre creativo y saludable, fomento de la cultura y sensibilización hacia los problemas de las personas; medio ambiente, etc. a través del desarrollo de actividades creativas, lúdicas y culturales que favorezcan la puesta en común con las diferentes entidades que componen el Consejo Social dando un impulso a la puesta en práctica de valores humanos que favorezcan la cohesión, solidaridad y convivencia en nuestros barrios.
- **Comisión de familia:** enfocada a acciones de carácter socioeducativo, encaminado su ejecución al desarrollo personal, social, familiar y potenciación de la creatividad, la expresión cultural y formativa de las personas y colectivos sociales.

Dichas comisiones se configuran de la siguiente manera:



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y
CULTURA

Animadora Comunitaria- CEAS

AAVV “Villa de Prado”

AAVV “Valle de Olid”

AAVV “Pisuerga”

“El Puente”

ARVA

Centro Cívico

Asociación Soplando Vida

Residencia Cardenal Marcelo

Consejo del CVA Huerta del Rey

Cáritas Diocesana

Asociación Vox Vitae

Animadora Comunitaria- CEAS

4. PROYECTOS

A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los proyectos planteados desde las comisiones de trabajo, ordenados en base a la comisión de la que parten o en la que se incluyen.

4.1. COMISIÓN DE FAMILIA

4.1.1. Animación a la lectura

Sesiones en las que mediante la lectura se busca la reflexión y el diálogo sobre las ideas y acciones de las personas o grupos culturales presentes en las aulas y colectivos destinatarios, favoreciendo en todo momento la comunicación, la integración y la convivencia enriquecida entre culturas diversas. Se desarrollarán durante el curso escolar en instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria de la zona, tanto CEIP como escuelas infantiles.

4.1.2. Discapacidad y Creatividad: Destrezas Manuales

Realización de trabajos manuales con material nuevo y/o reciclable fortaleciendo la relación del grupo con un grupo de entre 4 y 6 participantes con discapacidad intelectual dirigidos por una Animadora Sociocultural en sesiones semanales de una hora y media de duración.

4.1.3. Actividades intergeneracionales

Acciones que reúnan a personas de diferentes generaciones, como niños/as, jóvenes y personas mayores, para participar conjuntamente en talleres artísticos, proyectos comunitarios, sesiones educativas y actividades deportivas para fomentar la interacción y el aprendizaje mutuo, buscando promover el respeto, la comprensión y el intercambio de conocimientos entre grupos de distintas edades contando con los centros educativos y el CVA.

4.1.4. Baile de Barrio

Crear un punto de encuentro de referencia para adolescentes con el propósito de animarlos a desarrollar un ocio saludable, creativo y lúdico, utilizando el baile urbano como herramientas metodológicas que faciliten la expresión y canalización de emociones tanto individual como colectivamente.

4.1.5. Campamento urbano

Lugar de ocio constructivo en periodo de vacaciones escolares estivales, donde propiciar la convivencia de menores de la zona con realidades vitales diferentes el que se combina lo didáctico y la diversión.

4.2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4.2.1. Libro liberado

Zona de «bookcrossing»: sistema de intercambio de libros de segunda mano, en buenas condiciones. Se admiten todos los géneros: novela, ensayo, poesía... y recomendados para cualquier edad: infantil, juvenil, adulto. NO SE TRATA DE QUITARNOS AQUELLOS LIBROS QUE NOS MOLESTAN EN CASA. La idea es traer títulos de interés para todo público, que sean atractivos para otras personas.

4.2.2. Carnaval

Celebración del carnaval integrando las fuerzas de los 3 barrios para propiciar el intercambio y la convivencia, con pasacalles amenizado por batuca, chocolatada y fiesta con música.

4.2.3. Conmemoración 8M y 25N

Actuaciones orientadas a alcanzar mayores niveles de igualdad, a visibilizar a la mujer en diferentes ámbitos y momentos de la historia y fortalecer el rechazo social ante la violencia de género de los barrios.

4.2.4. Taller de percusión.

Taller de percusión básico dirigido a población motivada a aprender y a devolver su aprendizaje a la comunidad, con la intención de crear una batucada de barrio.

4.2.5. Día del libro.

Actividades comunitarias para promover momentos de lectura compartida y motivar a la escritura creativa en los barrios, aprovechando la celebración del Día Internacional del Libro.

5. PRESUPUESTO ECONÓMICO

INGRESOS: Ayuntamiento de Valladolid	14.735,00 €
Remanente 2024	1.556,37€
TOTAL	16.291,37€ €

ASIGNACION POR COMISIONES Y PROYECTOS. AÑO 2025

COMISIÓN DE FAMILIA 8.145,685 €

ANIMACIÓN A LA LECTURA

DESTREZAS MANUALES

ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

BAILE DE BARRIO

CAMPAMENTO URBANO

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA 8.145,685 €

LIBRO LIBERADO

CARNAVAL

CONMEMORACIÓN:8M Y 25N

TALLER PERCUSIÓN

DÍA DEL LIBRO

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

6. ANEXOS

6.1. ANIMACIÓN A LA LECTURA

ENTIDAD PROMOTORA	CENTRO EDUCATIVOS Y ESCUELAS INFANTILES
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Sesiones en las que mediante la lectura se busca la reflexión y el diálogo sobre las ideas y acciones de las personas o grupos culturales presentes en las aulas y colectivos destinatarios, favoreciendo en todo momento la comunicación, la integración y la convivencia enriquecida entre culturas diversas.
DESTINATARIOS/AS	Comunidad escolar y familias con niños/as entre 2 y 8 años de edad.
DIFUSIÓN	A través de los centros y escuela participantes en la propuesta
OBJETIVO GENERAL	Favorecer el proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas diferentes, destinado a brindar la lectura como un recurso educativo y de ocio al alcance de toda la población.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Despertar la mirada literaria entre las personas participantes.</p> <p>O.E.2. Generar una relación horizontal entre infancia y mundo adulto.</p> <p>O.E.3. Proporcionar buenas experiencias en torno al tiempo compartido en familia y a la lectura que más tarde el público busque replicar.</p> <p>O.E.4. Ejercitar la comunicación en todas sus formas: afectiva, oral, escrita, corporal.</p>
POSIBLES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeuentos con menores de Escuelas Infantiles - Lecturas compartidas con población de entre 2 y 7 años, - Visita animada a la biblioteca Francisco Pino, - Encuentro info-formativo para familias, docentes y profesionales - Coordinación con el equipo docente del centro y - Elaboración de los materiales en préstamo y gestión de éste.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> - El 80% de los/as asistentes mejore su comunicación y su interés por la lectura. - El 80% de los/as participantes participan activamente en las sesiones. - Al menos contar con 60 menores en el total de las sesiones.

RECURSOS	<p>Humanos: Isabel Benito Lecturas Compartidas.</p> <p>Materiales: ajustados a las necesidades de las actividades</p>
TEMPORALIZACIÓN	Durante el curso escolar, de marzo a junio,
LOCALIZACIÓN	En instalaciones de los centros públicos de educación infantil y primaria de la zona, tanto CEIP como escuelas infantiles.
EVALUACIÓN	La persona encargada del desarrollo de las sesiones realizará una memoria donde se plasme el desarrollo del proyecto, que incluya actividades realizadas, número destinatarios, objetivos alcanzados, valoración de los centros...

6.2. DESTREZAS MANUALES

ENTIDAD PROMOTORA	ASOCIACIÓN DE AYUDA A LA DEPENDENCIA Y ENFERMEDADES RARAS DE CASTILLA Y LEÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Encuentro en el que, por medio de actividades artísticas, se facilita la expresión de ideas, sentimientos y emociones y se potencian las relaciones sociales y la implicación en la comunidad.
DESTINATARIOS/AS	Grupo de entre 4 y 6 participantes con discapacidad intelectual
DIFUSIÓN	A través de las entidades del Consejo y del CEAS.
OBJETIVO GENERAL	Mantener un espacio de relación, comunicación y diversión
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Mejorar habilidades manuales y psicomotoras específicas</p> <p>O.E.2. Desarrollar la creatividad y la imaginación</p> <p>O.E.3. Potenciar la autoestima y la autoexpresión</p> <p>O.E.4. Cooperar para la elaboración de los trabajos</p> <p>O.E.5. Participación en actividades comunitarias</p>
POSIBLES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Manualidades variadas - Conmemoración fechas significativas (8M, carnaval, Halloween...) - Talleres de cocina

RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 4 personas acudan a las actividades realizadas. - El 80% de los/as asistentes verbalice su interés por continuar participando en el proyecto. - El 100% de los/as participantes participan activamente en las sesiones
RECURSOS	<p>Humanos: Animadora Sociocultural con el apoyo de una persona voluntaria</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material del Consejo Social. - Material fungible que se precise
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión semanal de una hora y media de duración, fijada los miércoles
LOCALIZACIÓN	Sala de reuniones del CVA.
EVALUACIÓN	La persona encargada del desarrollo de las sesiones recogerá cada día la evolución de las actividades y las impresiones de los/as asistentes.

6.3. ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

ENTIDADES PROMOTORAS	CENTROS EDUCATIVOS y CVA
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Acciones que reúnan a personas de diferentes generaciones para participar conjuntamente en talleres artísticos, proyectos comunitarios, sesiones educativas y actividades deportivas para fomentar la interacción y el aprendizaje mutuo.
DESTINATARIOS/AS	Niños/as, jóvenes y personas mayores
DIFUSIÓN	A través de con los centros educativos, del CEAS y el CVA.
OBJETIVO GENERAL	Construir una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada en la que todos/as formemos parte de una misma comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Promover el respeto y la comunicación entre distintas generaciones</p> <p>O.E.2. Favorecer el intercambio de conocimientos y la relación.</p>
POSIBLES ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de juegos autóctonos. - Cartas de ida y vuelta.

RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Desarrollo de al menos 3 talleres intergeneracionales</p> <p>R.E.2. Participación al menos 10 personas en cada tipo de actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
RECURSOS	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material del Consejo Social. - Juegos tradicionales. <p>- Humanos: Voluntariado y participantes del CVA</p>
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo de todo el 2025.
LOCALIZACIÓN	Pendiente de establecerse
EVALUACIÓN	A través de hojas de registro de las sesiones cumplimentados por el personal responsable en las se reflejaren las actividades realizadas, el número de participantes, la consecución de objetivos y la información recogida de las personas participantes en cada sesión. Además, se recogerá el grado de satisfacción de los/as participantes, sus impresiones y propuestas

6.4. BAILE DE BARRIO

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LAS COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Crear un punto de encuentro de referencia para adolescentes con el propósito de animarlos a desarrollar un ocio saludable, creativo y lúdico, utilizando el baile urbano como herramientas metodológicas que faciliten la expresión y canalización de emociones tanto individual como colectivamente.
DESTINATARIOS/AS	Adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años residentes preferentemente en los 3 barrios del Consejo Social.
DIFUSIÓN	A través de los centros educativos de la zona.
OBJETIVO GENERAL	Ofrecer una alternativa de ocio saludable, creativo y lúdico.

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>O.E.1. Lograr la adhesión de los/as adolescentes a la práctica del baile</p> <p>O.E.2. Dotar a la adolescencia de un espacio seguro de manifestación y expresión emocional y de conciencia corporal.</p> <p>O.E.3. Enseñar las técnicas básicas de los diversos bailes urbanos y nuevas formas de movimiento y expresión a los/as participantes.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clases semanales de baile - Posibles muestras abiertas a los vecinos/as.
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	<p>R.E.1. Participación de al menos 15 personas en las sesiones de baile urbano.</p> <p>R.E.2. Mejora del bienestar biopsicosocial de los/as participantes.</p> <p>R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.</p>
<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>Último trimestre del 2025.</p>
<p>RECURSOS</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesorado experto
<p>LOCALIZACIÓN</p>	<p>Pendientes de valorar.</p>
<p>EVALUACIÓN</p>	<p>A través de diarios de las sesiones cumplimentados por el personal responsable en las se reflejaren el número de participantes, la consecución de objetivos y la información recogida de las personas participantes en cada sesión. Además, se recogerá el grado de satisfacción de los/as participantes.</p>

6.5. CAMPAMENTO URBANO

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LAS COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lugar de ocio constructivo en periodo de vacaciones escolares estivales, donde propiciar la convivencia de menores de la zona con realidades vitales diferentes el que se combina lo didáctico y la diversión
DESTINATARIOS	20 menores pertenecientes a la zona del Consejo Social, de entre 6 a 12 años, dando especial cabida a las familias con mayores necesidades.
DIFUSIÓN	Se publicitará la actividad a los agentes del Consejo Social, a los centros educativos de la zona y a familias relacionadas con el CEAS mediante los grupos de difusión creados para este fin, redes sociales, correos electrónicos y cartelería.
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar un espacio de ocio constructivo en periodo de vacaciones escolares, donde mejorar la convivencia y las relaciones de menores de la zona con realidades vitales diversas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>R.E.1.Crear una convivencia y encuentros basados en el aprendizaje, adquisición de buenos hábitos y habilidades a través de la diversión y el disfrute personal.</p> <p>R.E.2.Aprender a trabajar en equipo, a participar y mejorar la comunicación.</p> <p>R.E.3. Adquirir estrategias de ocio y tiempo libre saludable.</p> <p>R.E.4. Educar en la aceptación de la diversidad.</p>
POSIBLES ACTIVIDADES	Talleres medioambientales, higiene, de salud, de reciclaje, juegos cooperativos, bailes y canciones, actividades deportivas, salidas al medio natural, uso responsable de las TICS, ...
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.1. Asistencia de, al menos el 80% de los y las menores inscritos/as.</p> <p>R.2. Conseguido un nivel de satisfacción alto por parte de los y las menores y de sus progenitores.</p> <p>R.3. Creado un espacio de disfrute, diversión y convivencia entre los/as participantes.</p>

<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>Primera semana de julio en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes.</p>
<p>RECURSOS</p>	<p>Materiales: Recursos materiales: a determinar según actividades a realizar.</p> <p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 coordinador/a de tiempo libre - Un/a monitor/a de tiempo libre por cada 10 participantes - En su caso monitores de prácticas según nos permite la ley
<p>EVALUACIÓN</p>	<p><u>Evaluación inicial.</u> Reuniones y contactos entre la entidad que desarrolle la actividad y la AC de aproximación y adaptación a la realidad y de programación de las actividades.</p> <p><u>Evaluación de proceso:</u> Se crearán instrumentos de recogida de la información durante la implementación de las actividades que nos permitan monitorizar el cumplimiento de los objetivos previstos, realizando los ajustes y cambios pertinentes. Además, se mantendrán canales de coordinación entre la entidad realizadora y la AC que faciliten comunicación continuada.</p> <p><u>Evaluación de resultados.</u> En un informe final, se recogerá el análisis de la consecución de los objetivos, el nivel de satisfacción de los/as participantes y la valoración de los/as profesionales que desarrollen las acciones.</p>

6.6. LIBRO LIBERADO

ENTIDAD PROMOTORA	FEAFES El Puente
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Espacio común de intercambio colectivo de libros reutilizados para intercambiar de forma libre y gratuita.
DESTINATARIOS/AS	Toda la población. La vecindad puede formar parte del mismo a través de dos roles: como colaboradores, en el mantenimiento del espacio, y/o como usuarias/os del mismo aportando un libro de su casa que quieran donar y llevándose otro para leer y... ¡disfrutar la experiencia!
DIFUSIÓN	A través de las entidades del Consejo y del CEAS.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer y revitalizar el sentido de comunidad en los barrios Huerta del Rey, Girón y Villa del Prado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Favorecer la colaboración mutua. O.E.2. Potenciar la sostenibilidad y la conciencia ecológica. O.E.3. Potenciar el hábito lector.
ACTIVIDADES	- Mantenimiento del punto de intercambio de libros - Revisión de su funcionamiento
RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Implementación de al menos 3 mejoras de gestión de la mesa. R.E.2. Participación de al menos 50 personas en el intercambio. R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
RECURSOS	Humanos: participantes del Asociación el Puente
TEMPORALIZACIÓN	Activo durante todo el año.
LOCALIZACIÓN	Una zona visible y de paso en el recibidor del Centro Cívico José Luis Mosquera, que dispone de una mesa para colocar y reponer libros
EVALUACIÓN	Revisión del buen funcionamiento del proyecto en las reuniones de la comisión pertinente, teniendo especial atención a la información recibida desde el Centro Cívico.

6.7. CARNAVAL 2025

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LA COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Conjunto de actividades de dinamización y animación orientadas a la celebración del carnaval que aúnen la diversidad y riqueza de los 3 barrios.
DESTINATARIOS/AS	La población de los 3 barrios, se tiene una previsión de 550 personas para la preparación del chocolate.
DIFUSIÓN	En los puntos de información habituales y en las redes sociales, municipales y de las asociaciones, y a través de las diferentes entidades del Consejo y los centros educativos de la zona.
OBJETIVO GENERAL	Conseguir una celebración del carnaval participativa y promovida por los barrios, en la que se potencie el sentimiento de comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Fomentar la participación vecinal en los eventos comunitarios y culturales de los barrios.</p> <p>O.E.2. Generar espacios de encuentro y de comunicación entre los barrios participantes colaborando en su integración y convivencia.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Pasacalles con batucada - Chocolatada - Concurso de disfraces - Fiesta con animación musical
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Celebración de un carnaval conjunto.</p> <p>R.E.2. Participación de al menos 400 personas.</p> <p>R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.</p>
RECURSOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Batucada - Animación musical: Espectáculos Zaratán - Voluntarios/as de entidades del Consejo

	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chocolate, vasos y bizcochos - Trofeos del concurso de disfraces
TEMPORALIZACIÓN	Tarde del lunes de carnaval (3 de marzo)
LOCALIZACIÓN	Comienzo del Pasacalles en plaza Juan Pablo II (Villa de Prado), con recorrido por Huerta del Rey y se finalización en el patio del Centro de Iniciativas Ciudadanas “El Empecinado” (Barrio Girón), donde se desarrollarán el resto de actividades programadas.
EVALUACIÓN	Se realizará una valoración tanto de la asistencia como del nivel de consecución de los objetivos como de la satisfacción de los/as asistentes.

6.8. CONMEMORACIÓN 8M Y 25N

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DE LA COMISIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Actuaciones orientadas a alcanzar mayores niveles de igualdad, a visibilizar a la mujer en diferentes ámbitos y momentos de la historia y consolidar el rechazo social ante la violencia de género de los barrios.
DESTINATARIOS/AS	Destinado a toda la población.
DIFUSIÓN	<p>Se publicitarán las acciones a través de las de entidades del Consejo, de las redes sociales y con cartelera en los puntos de interés de la zona.</p> <p>Se incorporarán las actividades propuestas en la agenda municipal.</p>
OBJETIVO GENERAL	Promover la igualdad de género entre la población de los barrios y prevenir la violencia de género.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Visibilizar el papel de la mujer en nuestra sociedad</p> <p>O.E.2. Identificar y evitar la discriminación contra mujeres y niñas</p> <p>O.E.3. Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de adoptar posturas de rechazo y denuncia de la violencia de género.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Representación teatral a cargo El Terral

	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones: “Mujeres creadoras” y “Mujeres que hacen historia” del Foro del Voluntariado • Intervención comunitaria • Actuación en torno al 25N
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Participación de al menos 25 mujeres en “Mujeres creadoras”</p> <p>R.E.2. Que al menos 150 personas acudan a las actuaciones.</p> <p>R.E.3. Implicación de diferentes grupos poblacionales en las acciones comunitarias, con especial intereses por la infancia y la adolescencia.</p>
TEMPORALIZACIÓN	En torno a las fechas claves del 8 de marzo y al 25 de noviembre.
RECURSOS	<p>Humanos: Profesionales de las artes, música y teatro, principalmente.</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras de la exposición - Material fungible para la intervención comunitaria
LOCALIZACIÓN	Espacios municipales y de las entidades del Consejo, optando por el teatro del Centro Cívico para las acciones más multitudinarias.
EVALUACIÓN	Se realizará, durante y al finalizar de cada actividad de la programación, una evaluación sumativa y formativa, que recoja datos cuantitativos con respecto a la participación, al cumplimiento de objetivos y, sobre todo, evaluando la satisfacción de las y los participantes.

6.9. TALLER DE PERCUSIÓN

ENTIDAD PROMOTORA	AAVV “VALLE DE OLID”
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Taller de percusión básico dirigido a población motivada a aprender y a devolver su aprendizaje a la comunidad
DESTINATARIOS/AS	15 personas, dando prioridad a residentes en los 3 barrios del Consejo Social.
DIFUSIÓN	Entre las entidades del Consejo Social, cuando vayan quedando plazas libres por bajas de los/as inscritos/as.

OBJETIVO GENERAL	Afianzar la batucada de zona creada
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>O.E.1. Dar protagonismo a la participación vecinal.</p> <p>O.E.2. Difundir la música en un contexto de práctica grupal donde se desarrolle la coordinación, el dialogo y el trabajo en equipo.</p> <p>O.E.2. Participar y dinamizar las acciones comunitarias de los 3 barrios.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de percusión semanal - Participación en actividades comunitarias
RESULTADOS ESPERADOS	<p>R.E.1. Participación de al menos 12 personas en los talleres de percusión</p> <p>R.E.2. Que se efectúen al menos 3 muestras a la comunidad.</p> <p>R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.</p>
TEMPORALIZACIÓN	Los viernes de 16 a 17:30 horas.
RECURSOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialistas en percusión de Silo Casa de Cultura <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los instrumentos musicales serán proporcionados por el profesorado
LOCALIZACIÓN	Salón de actos del Centro de Iniciativas Ciudadanas “El Empecinado”
EVALUACIÓN	Recogida de las aportaciones de las personas participantes y de la profesora que dirige las sesiones.

6.10. DÍA DEL LIBRO

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DEL CONSEJO
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Aprovechando la celebración del Día Internacional del Libro, programar actividades comunitarias para promover momentos de lectura compartida y motivar a la escritura.
DESTINATARIOS/AS	Toda la población.
DIFUSIÓN	Se publicitarán las acciones a través de las de entidades del Consejo, de las redes sociales y con cartelera en los puntos de interés de la zona.
OBJETIVO GENERAL	- Acercar la lectura a la población
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Fomentar momentos de encuentro mediante la lectura. O.E.2. Celebra el día internacional del libro desde los barrios. O.E.3. Impulsar la escritura y el desarrollo de la creatividad y la imaginación de todas las personas que deseen participar.
ACTIVIDADES	- Concurso de relatos - Lecturas compartidas
RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Participación de al menos 40 personas en las lecturas compartidas. R.E.2. Inscripción de al menos 10 textos en el concurso de relatos R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
TEMPORALIZACIÓN	En torno al 23 de abril
RECURSOS	Materiales: Premios a los/as participantes en el concurso y material de papelería.
LOCALIZACIÓN	Se valora realizar las lecturas compartidas en un espacio al aire libre, si la climatología lo permite.

EVALUACIÓN

Recogida de las aportaciones de las personas participantes.

6.11. DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD PROMOTORA	TODAS LAS DEL CONSEJO
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Acciones comunitarias orientadas a mejorar el conocimiento del entorno y a facilitar su cuidado.
DESTINATARIOS/AS	Toda la población.
DIFUSIÓN	Se publicitarán las acciones a través de las de entidades del Consejo, de las redes sociales y con cartelería en los puntos de interés de la zona.
OBJETIVO GENERAL	- Promover la educación ambiental
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	O.E.1. Fomentar el interés en la participación y mejora del medio. O.E.2. Ampliar los conocimientos del entorno próximo, en relación con la energía, el paisaje, el aire, el agua y la vida silvestre.
ACTIVIDADES	- Plantación de arboles - Ruta medioambiental de senderismo - Ruta de recogida basura por el entorno
RESULTADOS ESPERADOS	R.E.1. Participación de al menos 30 personas en la plantación de árboles. R.E.2. Inscripción de al menos 15 personas en la ruta senderista R.E.3. Alto grado de valoración de las personas participantes.
TEMPORALIZACIÓN	En torno al 5 de junio
RECURSOS	Materiales: Arboles para plantar Personal: Profesional que diseña y acompañe la ruta
LOCALIZACIÓN	Pendiente de establecer.

EVALUACIÓN

Recogida de las aportaciones de las personas participantes.